

XXIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RÁPIDA

Por el Ilmo. Ayuntamiento de San Pedro de Gállos, se organiza la 23ª edición del Certamen de Pintura Rápida al aire libre, el próximo día 9 de agosto de 2014 en el que podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros, rigiendo en el mismo las siguientes.

Bases

1. Se convoca el 23º Certamen de Pintura Rápida al aire libre, a celebrar el próximo día 9 de agosto de 2014.
2. Los premios establecidos son los siguientes:
 1. º Premio: 800 Euros y diploma
 2. º Premio: 400 Euros y diploma.Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto y no podrán ser compartidos.
3. Las obras seleccionadas y premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, quien a su vez se reserva todos los derechos sobre las mismas.
4. El tema a realizar es “San Pedro de Gállos y su Entorno”. Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos y todas las tendencias y corrientes estéticas. El tamaño de las obras será de un mínimo de 35 por 38 cm. y un máximo de 100 por 81 cm.
5. El lienzo o cualquier otro soporte que se emplee deberá ser sellado en el Ayuntamiento entre las 10:00 h. y las 11:30 h. de la mañana del día 9 de agosto, sin ningún tipo de preparado y totalmente limpios, momento en que se procederá a la inscripción de los participantes.
6. Las obras deberán realizarse al aire libre y en el día del concurso y se presentarán sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir el premio.
7. El concurso finalizará a las 17:30 h. en que se recogerán las obras para su valoración y otorgamiento de premios.
8. El jurado popular. El fallo será a las 19:30 horas del día de la celebración del Certamen.
9. Todas las obras de los participantes serán expuestas al público en el Salón del Ayuntamiento, hasta el día 30 de agosto de 2014 sin que puedan retirarse antes de finalizar dicho plazo. El autor fijará el precio de la obra

realizada para su venta durante el tiempo de la exposición, si así lo estima conveniente. Las obras deberán retirarse antes del día 1 de diciembre de 2014, excepto las ganadoras, que quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Las no retiradas en el plazo indicado pasarán a propiedad del Municipio.

10. La simple participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes, así como la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

San Pedro de Gáillos, 7 de Julio de 2014

La Alcaldesa

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS.

Plaza Mayor, 1 - 40389 San Pedro de Gáillos

Telf. y Fax 921 53 10 01. E-mail: centrofolk@sanpedrodegaillos.com